

**CIRCULAR N° 19 DE 2022**

**PARA:** Estudiantes nuevos y antiguos de pregrado modalidad a distancia y virtual, Directores y Coordinadores de Programas del CREO, Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, Grupo de Facturación, Crédito y Cartera.

**DE:** Director – CREO

**ASUNTO:** Modificación de fechas para los Procesos de Matrícula financiera 2022-II programas de pregrado CREO

**FECHA:** 06 de diciembre de 2022

Cordial saludo.

La Vicerrectoría Académica mediante Resolución N° 146 del 15/07/2022 adoptó el Calendario Académico para los Procesos de Matrícula y Registro Académico correspondiente al período 2022-II para los programas de pregrado de las modalidades a distancia y virtual de la Universidad del Magdalena; y en el Parágrafo Primero del Artículo Primero se dejó sentado que:

*“**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las actividades y fechas de los procesos de matrícula y registro académico están sujetas a modificaciones teniendo en cuenta el desarrollo de las mismas, las cuales serán expedidas por el Director del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades y publicadas a través de la página oficial del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.”*

En ese orden, el Director del CREO a través de Circulares N° 13 del 28 de julio de 2022, N° 15 del 18 de agosto de 2022 y N° 17 de 12 de septiembre de 2022 modificó algunas fechas del Calendario Académico adoptado mediante Resolución N° 146 del 15/07/2022.

A continuación, se informa la siguiente modificación de fechas del Calendario Académico para los procesos de matrícula financiera del periodo 2022-II, para los programas de pregrado de las modalidades a distancia y virtual:

1. PROCESOS DE MATRÍCULA FINANCIERA		
N°	ACTIVIDAD	PERÍODO 2022-II
3	Pago o Legalización de Matrícula Financiera de Estudiantes Antiguos	Hasta el 09 de diciembre de 2022
4	Pago o Legalización de Matrícula Financiera de Estudiantes Nuevos	Hasta el 09 de diciembre de 2022

Las demás actividades establecidas en la Resolución de Vicerrectoría Académica N° 146 del 15 de julio de 2022, modificada por las Circulares N° 13 del 28 de julio de 2022, N° 15 del 18 de agosto de 2022 y N° 17 de 12 de septiembre de 2022, que no fueron objeto de modificación en la presente circular, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

**WILSON VELÁSQUEZ BASTIDAS**  
Director CREO

Elaborado por: Mmonsalvo  
Revisó: Rsirtori – Asesor CREO  
Revisó: Egutierrez – P.E. ARCA



**CENTRO PARA LA REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES - CREO**

Avenida del Libertador N° 13-73  
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3930, 3015, 3029  
[creo@unimagdalena.edu.co](mailto:creo@unimagdalena.edu.co)  
[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)

